

17681
014

INMOBILIARIA ROGRA S.A.

Guayaquil, Abril 6 del 2018

Señora
Catalina Narcisa Alarcón Núñez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ROGRA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE** de la compañía, por un periodo de CUATRO AÑOS.

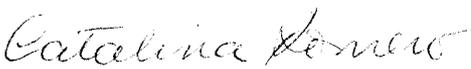
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Undécimo de los Estatutos sociales a usted como Gerente, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando individualmente.

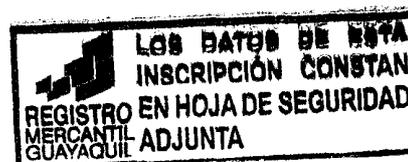
La compañía INMOBILIARIA ROGRA S.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García, el 16 de Septiembre de 1981, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de octubre de 1981 de fojas 29.339 a 29.357, número 6.595 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.424 de Repertorio.

Muy atentamente,

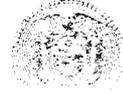

Sr. Grace Núñez
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROGRA S.A., para el cargo que he sido elegido.
Guayaquil, Abril 6 del 2018


Catalina Narcisa Alarcón Núñez
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Junín 114 y Malecón
Cédula de Identidad: 0909720161



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.534
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA ROGRA S.A.**, a favor de **CATALINA NARCISA ALARCON NUÑEZ**, de fojas **16.339 a 16.342**, Registro de Nombramientos número **4.643**.

ORDEN: 16534




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: *12:00* Firma: *A. [Signature]*